

2015



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO |



1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2. DIAGNÓSTICO
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2015
 - a) PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
 - b) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 - c) PROGRAMA DE RESCATE DE CARTERA
6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
 - a) EJERCICIO PRESUPUESTAL POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
7. LÍNEAS DE ACCIÓN
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
9. INDICADORES



El Instituto de Vivienda del Distrito Federal de conformidad con los ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ha tomado medidas concretas orientadas bajo un enfoque de equidad, competitividad, sustentabilidad y desarrollo, procurando que la construcción de vivienda de interés social obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y contribuya a la generación de empleo y al desarrollo productivo y económico, a través de modelos de participación y corresponsabilidad de los sectores público, social y privado en los programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

La actuación sustantiva del Instituto responde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento, como instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad. A través de este enfoque el Instituto ha implementado acciones para mitigar la necesidad de vivienda en el Distrito Federal, redoblando esfuerzos para afrontar con mayor eficacia la responsabilidad pública de dotar de vivienda a quien menos tiene. Sin embargo, aún con los avances logrados, el requerimiento de vivienda es una demanda aun no satisfecha para un amplio sector de la población, derivado de una multiplicidad de factores, entre los que destacan el creciente déficit ocasionado por la dinámica demográfica, sobre todo del crecimiento de la población en edad de formar nuevos hogares, las condiciones del parque habitacional existente, el hacinamiento, el alto costo del suelo, la pobreza o vulnerabilidad de la población que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver esta necesidad básica.

Sus programas y acciones van encaminados a satisfacer la necesidad de vivienda, prioritariamente la de la población de bajos recursos, dentro de la cual se encuentra aquella en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes) así como de población asentada en campamentos, inmuebles con valor patrimonial, reubicaciones y afectaciones por obras.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a la Legislación en materia de vivienda y la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2015 del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, documento programático en el que partiendo de un diagnóstico se definen objetivos estratégicos, líneas de acción, metas tanto físicas como financieras e indicadores, mediante los cuales se registrarán los trabajos del INVI para 2015.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Asimismo, se establecen los compromisos de las diversas unidades administrativas para responder con calidad y oportunidad a las necesidades y expectativas de la población objeto de los Programas y con ello avanzar en la consecución de la visión y en el cumplimiento de la misión establecidas.

Con la ejecución del Programa de Trabajo 2015, se pretende alcanzar los objetivos institucionales así como las metas correspondientes al presente ejercicio fiscal.



PROPÓSITO

- Asegurar la apropiada conducción y coordinación de acciones, a fin de que se convierta en una herramienta para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones.
- Garantizar la provisión de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Armonizar la asignación de recursos, para ejecutar las actividades previstas, logrando la mayor eficacia y eficiencia (uso racional de los recursos).

CARACTERÍSTICAS

- Participativo.
- Integrado.
- Transparente.
- Flexible y con puntos de control.

BASE LEGAL

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley de Vivienda del Distrito Federal.
- Ley de Planeación del Distrito Federal.



En el Distrito Federal se concentran casi 9 millones de habitantes, con una tendencia de crecimiento anual estable de 1.0% aproximadamente, y según estadísticas del CONAPO 2010 (Partida Bush Virgilio), cada año se estarán constituyendo en promedio 15,800 hogares con nuevas formas en su composición: matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan, adultos mayores solos que requieren de espacios para vivir. Se trata de personas nacidas entre las décadas de los 60 y 90's, que se encuentran en un rango de edad de entre 25 y 64 años y que corresponden al 77.8% de dicha población, quienes conforman la creciente demanda de vivienda.

A esta demanda generada por el crecimiento natural y social de la población, se incorpora la ocasionada por el deterioro del parque habitacional y el término de la vida útil del mismo; el alto costo del suelo y el consecuente deterioro en el nivel de vida de la población que la hacen más vulnerable para acceder a algún tipo de financiamiento o apoyo para resolver su necesidad de vivienda.

Aunado a esto, existe un segmento de población en la entidad cuyo ingreso no es comprobable, y que se ubica básicamente en los niveles socioeconómicos bajo y medio, mismo que se encuentra en situación de riesgo o en condiciones poco favorables para obtener algún tipo de financiamiento o apoyo que resuelva su necesidad de vivienda. En estos sectores se acumula el mayor requerimiento habitacional que no es atendido de manera adecuada.

Basado en cifras de la CONAVI, el requerimiento de vivienda para el Distrito Federal conformado por las necesidades y rezago en esta materia, se estima para el año 2015 en aproximadamente 117,157 acciones que se dividen en 56,487 acciones de vivienda nueva y 60,670 acciones de mejoramientos. Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 49.13%, y corresponde a personas que devengan menos de 8 salarios mínimos y 40.92% de población que devenga de 8 a 30 salarios mínimos.

Asimismo, de acuerdo a información de la CONAVI, en el D.F. operan los siguientes organismos de vivienda gubernamentales: INFONAVIT, FOVISSTE, ISSFAM-BANJERCITO, PEMEX, CFE, BANCA-SOFOL y el INVI, los cuales atienden el 57.24% (67,061) de la demanda estimada, quedando sin cobertura por parte de estos organismos un 42.75% (50,096), en todos los niveles socioeconómicos. Cabe señalar que la atención se da en función de los recursos que se programan anualmente para las metas establecidas por cada organismo de vivienda.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Acorde con la Política Sectorial del Gobierno del Distrito Federal, la atención al requerimiento de vivienda se da a través del INVI; de las 67,061 acciones ejercidas en la entidad, este organismo atiende el 32.4%: 92.9% de los requerimientos del nivel popular y 45.32% del nivel bajo, que perciben entre 1 y 8 VSMD.

Este segmento de población, vulnerable y en situación de riesgo, sin acceso a algún tipo de financiamiento o apoyo para resolver sus problemas de hacinamiento, de deterioro de sus viviendas por falta de mantenimiento, y de desdoblamiento natural, es la población objetivo del Programa Institucional y de los Programas Sociales que ejecuta el INVI: Programa de Vivienda en Conjunto y Programa de Mejoramiento de Vivienda, ya que por sus características socioeconómicas, es la beneficiaria de las acciones de vivienda que se implementan.

La población potencial está determinada por el propio incremento poblacional, que se ubica en dicho rango de percepción salarial, teniéndose las siguientes cifras:

Caracterización de la demanda y población objetivo	
Hogares de referencia	2'554,023
Hogares no afectados	2'436,866
Hogares afectados (no cuentan con vivienda propia)	117,157
Hogares objetivo (que tienen un salario de 1 a 8 vsmd)	57,550

Fuente: Elaboración propia con estadísticas de instancias oficiales

En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del INVI, se orienta a contribuir en forma progresiva a la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el Artículo Cuarto Constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicie la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, de manera principal a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal. Las metas que se proponen de acuerdo al Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa del D.F para el ejercicio fiscal 2015, son



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

las siguientes: Programa de Vivienda en Conjunto: 3,927 acciones de vivienda y Programa de Mejoramiento de Vivienda: 10,326 acciones de vivienda.

Asimismo, con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones pluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa otorgando a las familias un apoyo económico para pago de renta hasta la entrega de una vivienda. En apoyo a familias que habitan en inmuebles que presentan alto riesgo estructural, coadyuva en la expropiación de dichos inmuebles y en la sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados; en casos de familias que habitan en riesgo por fallas geológicas, la atención se dirige a reubicarlas en zonas más seguras. Dadas estas características, actualmente se tienen detectadas 1,906 familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como acción de vivienda dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.



En el horizonte 2015, la misión y visión del INVI son las siguientes:

MISIÓN

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

VISIÓN

Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales: responsabilidad, honestidad y transparencia.

VALORES

- Integridad
- Productividad
- Responsabilidad
- Asertividad
- Innovación
- Servicio
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Tolerancia



Para el programa de trabajo 2015 nos hemos planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar atención a la población residente en el Distrito Federal, preferentemente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.
- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos de vivienda financiados por el Instituto.
- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.
- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.



- Programa de Vivienda en Conjunto: 3,927 acciones de vivienda

3,927 créditos de vivienda para el Programa de Vivienda en Conjunto, de los cuales se otorgarán ayudas de beneficio social a 2,945 familias de escasos recursos económicos para que puedan acceder a un crédito de vivienda, y apoyos para ayuda de renta a 1,906 familias en situación de riesgo de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal.

- Programa de Mejoramiento de Vivienda: 10,326 acciones de vivienda

10,326 créditos de vivienda para el Programa de Mejoramiento de Vivienda, de los cuales se otorgarán ayudas de beneficio social para acciones de sustentabilidad a 2,493 familias de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal.

- Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria: 12 créditos



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

b) Programa Mejoramiento de Vivienda

- Asignación de 10,326 créditos para mejoramiento y rehabilitación de vivienda a la población de bajos recursos económicos residentes en zonas marginales del Distrito Federal.
- Otorgar 2,783 financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos.
- Otorgar 2,493 subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos.

Programación mensual de metas físicas Programa Mejoramiento de Vivienda

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2015												Sumatoria	Observaciones	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Otorgar financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a familias de bajos recursos económicos	7,543	Financiamiento	Programado		755	755	755	754	754	754	754	754	754	754	0	7,543		
			Realizado														0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	
Otorgar financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos	2,783	Financiamiento	Programado		279	279	279	278	278	278	278	278	278	278	0	2,783		
			Realizado														0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	
Otorgar subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos	2,493	Subsidio	Programado		250	250	250	249	249	249	249	249	249	249	0	2,493		
			Realizado														0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	

Nota: Es importante señalar que el cumplimiento de la programación está sujeto al flujo de recursos durante el presente ejercicio 2015.



- Programa de Vivienda en Conjunto \$1,382,474,467.00 de los cuales \$269,631,738.00 son para ayudas de beneficio social.
- Programa de Mejoramiento de Vivienda \$971,245,807.00 de los cuales \$49,855,148.00 son para ayudas de beneficio social.
- Estrategia de Rescate de Cartera Hipotecaria \$969,754.00.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Brindar atención a la población residente en el Distrito Federal, preferentemente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.

Líneas de acción

- Mantener la política de vivienda, ampliando las posibilidades de acceso a los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda a un mayor número de personas que serán sujetas a la ayuda de beneficio social, preferentemente a la población vulnerable, de bajos recursos y en situación de riesgo.
- Brindar atención prioritaria a familias que habitan en situación de riesgo, vulnerables y a adultos mayores.
- Fortalecer el derecho de la mujer para tener acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
- Continuar otorgando apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural).
- Adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurar a condiciones de crédito INVI.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

Líneas de acción

- Mantener actualizado el inventario sobre inmuebles que son de propiedad pública y que están ubicados en el territorio del Distrito Federal, con el fin de identificar la reserva de suelo que por sus características sea factible de desincorporar para llevar a cabo proyectos de vivienda. La factibilidad se determinará con base en lo dispuesto por los Programas de Desarrollo Urbano General, Delegacionales y Parciales, así como en las que coincidan con las áreas de actuación prioritarias determinadas por este programa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

Líneas de acción

- Orientar los proyectos hacia la construcción de vivienda de mayor superficie habitable, al menor costo y en el menor tiempo de ejecución posibles, así como con los elementos que propicien la sustentabilidad.
- Continuar con subsidios y facilidades para el fomento de la vivienda sustentable y aquella que cumpla con criterios dirigidos a la población con discapacidad y los adultos mayores.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda para atender el desdoblamiento de las familias.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Líneas de acción

- Impulsar los procesos de regularización administrativa de las viviendas provenientes de los extintos FICAPRO y FIVIDESU.
- Dar seguridad patrimonial a los acreditados a través de la escrituración y calidad en la gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.

Líneas de acción

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas programadas en cada programa y línea estratégica
- Determinar el porcentaje de presupuesto ejercido en relación a las metas programadas en cada programa y línea estratégica.



Con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas y objetivos anuales propuestos, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Reuniones mensuales con las áreas responsables de la operación de los programas en donde se considere como mínimo los siguientes elementos:
 - Establecer un balance de los aspectos del programa que se han cumplido, así como los que no han mostrado avance.
 - Determinar las limitantes para el cumplimiento del programa y proponer medidas para superarlas.
 - Verificar que en la ejecución de las políticas y estrategias del Gobierno se guarde congruencia con el programa.
 - Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes.
 - Determinar subprogramas que se deriven de los aspectos prioritarios del programa y del comportamiento de los diferentes indicadores.
- ✓ Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- ✓ Evaluación interna a los programas. El proceso de evaluación interna se llevará a cabo a través de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación y las unidades administrativas que operan los programas: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda; Dirección Ejecutiva de Operación; Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para verificar los avances del programa de trabajo, así como ratificar o modificar el rumbo de las líneas de acción planteadas, será necesario recabar, procesar y proporcionar periódicamente la información relativa a los programas y acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos, metas y programas.



Derivado de lo anterior se aplicarán de forma trimestral los siguientes indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

- Brindar atención a la población residente en el Distrito Federal, preferentemente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Número de créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito
2	Número de créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Crédito
3	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Persona
4	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Persona
5	Porcentaje de créditos otorgados de los cuales el titular es una mujer	Número de titulares mujeres / Número de créditos otorgados	Porcentaje
6	Atención a familias que habitan en riesgo	Número de familias que habitan en alto riesgo atendidas en el trimestre/ Número de familias que habitan en alto riesgo	Familia
7	Atención a familias con ingresos de hasta 5 VSMD	Número de familias con ingresos hasta por 5 VSMD que han recibido un crédito / Número de familias con ingresos hasta por 5 VSMD con necesidad de vivienda	Familia
8	Número de beneficiarios por ayudas de renta	(Número de beneficiarios por ayudas de renta / Número de beneficiarios por ayudas de renta programadas al año) * 100	Persona
9	Rescate de Cartera Hipotecaria	Número de créditos autorizados para la compra de cartera.	Crédito



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

- Fortalecer la estrategia de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Adquisición de suelo autorizadas por el Comité de Financiamiento	(Adquisiciones de suelo autorizadas por el CF / Adquisiciones de suelo programadas al año) * 100	Predio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Viviendas terminadas con esquemas de sustentabilidad	(Número de viviendas nuevas terminadas / Número de viviendas nuevas programadas en 2014 con sustentabilidad) * 100	Viviendas
2	Uts de alta marginación atendidas	Numero de UT's de alta marginación atendidas / Numero de UT's de alta marginación	Unidad territorial
3	Uts de muy alta marginación atendidas	Numero de UT's de muy alta marginación atendidas / Numero de UT's de muy alta marginación	Unidad territorial
5	Erogación ejercida por sustentabilidad del PVC	(Monto de erogación por sustentabilidad en PVC / Monto de erogación por sustentabilidad en PVC programada al año) * 100	Recursos
6	Erogación ejercida por sustentabilidad del PMV	(Monto de erogación por sustentabilidad en PMV / Monto de erogación por sustentabilidad en PMV programada al año) * 100	Recursos



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Avance en la escrituración individual (IFIVIDESU y FICAPRO e INVI (2001-2006)	(Número de escrituras individuales firmadas/ Número de escrituras individuales programadas para firma)*100	Escritura
2	Escrituración de vivienda nueva (Avance en la escrituración individual INVI (2007-2013)	(Número de viviendas terminadas al periodo / Número de viviendas nuevas escrituradas)*100	Escritura

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas si fuera el caso.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Erogación ejercida por ayudas de renta	(Monto de erogación por ayudas de renta/Monto de erogación por ayudas de renta al año)*100	Recursos
2	Erogación ejercida por ayudas de beneficio social	(Monto de erogación por ayudas de beneficio social /Monto de erogación por ayudas de beneficio social al año)*100	Recursos
3	Avance de subsidios ejercidos	(Número de subsidios autorizados/ Número de subsidios ejercidos al periodo)*100	Subsidio
4	Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos
5	Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

6	Avance en el envío de altas a FIDERE para la recuperación de créditos PVC	(Número de altas enviadas de PVC a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PVC)*100	Núm. de altas
7	Avance en el envío a FIDERE de altas para la recuperación de créditos PMV	(Número de altas enviadas de PMV a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PMV)*100	Núm. de altas
8	Avance presupuestal en la Estrategia de Rescate de cartera Hipotecaria	(Recurso ejercido al periodo / Recurso Programado al periodo) *100	Recursos
9	Avance en los créditos contratados	(Número de créditos aprobados/ Número de créditos contratados) *100	Crédito
10	Número de créditos otorgados en el Programa V.C. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
11	Número de créditos otorgados en el Programa M.V. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
12	Porcentaje de créditos de V.C. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
13	Porcentaje de créditos de M.V. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
14	Porcentaje de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito	Familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda.	Porcentaje

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2015, se elaborará y presentará al H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades con los resultados inmediatos obtenidos durante el ejercicio.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal

La información contenida en el Programa de Trabajo 2015, ha sido validada por cada una de las Direcciones Ejecutivas que conforman el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

ING. MARCO ANTONIO HERREJÓN RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL

LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS E INMOBILIARIOS

ARQ. CARLOS CERVANTES GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE CIERRE DE FONDOS

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN